Destinguil



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Distinguir

[*verbo transitivo pronominal*]

1- Diferenciar.

2- (pronominal) Destacarse, marcar una gran diferencia.

• Esa gente nô destingue el bien del mal ni mal rayo que los joa.

• Y nosotros pos se destinguían muchos, y entonces se destinguían muchísimo un rico de un pobre que entonces eran ricos, que ahora sería gente pero normal pero normal que se está viendo. Los ricos de antes hoy no se distinguen con un pobre de hoy. Polque hoy los pobres tenemos casi mejores casas y mejores cosas y mejor preparativos que un rico de antiguamente.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido.

Etimología:

Del latín **distinguere** (*separar, dividir*).

Esta variante con E nos viene del castellano medieval:.

plumas muy bien tajadas
tengo assaz para escrevir,
con que entiendo ***destinguir***
por do van vuestras pisadas.
"Cancionero de Baena", Ferrand Manuel de Lando, c.1420.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com